

**LISTADO DE SOLICITUDES ADJUDICADAS PARA EL MERCADILLO DE VENTA NO SEDENTARIA**

1.- Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de Mayo de 2017, se ha procedido a la adjudicación de los puestos vacantes en el mercado de venta no sedentaria de este municipio, a las personas que se citan a continuación:

PUESTO ADJUDICADO	MTS2	TITULAR	DNI	FECHA CONCESIÓN	FECHA FIN CONCESIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
42	12,5	DOMENECH ALABOR MIGUEL	20766891-F	01/07/2017	31/12/2031	10
24	12,5	OROOSA BAQAI	X5142966-M	01/07/2017	31/12/2031	7,4
25	12,5	MORENO NAVARRO ANTONIO	20496971-S	01/07/2017	31/12/2031	7,7
40	15	BOUKILI EL HASSANI MOHAMED	X-4315549-J	01/07/2017	31/12/2031	7,2
57	15	MOHAMED FADIL	24513998-T	01/07/2017	31/12/2031	5,8
63	15	MORALES MARTIENEZ SILVERIO	20844351-A	01/07/2017	31/12/2031	5,4
72	20	BLANQUER SEMPERE CAMILO JUAN	21633688-A	01/07/2017	31/12/2031	3,4
78	15	GARCÍA LLACER LAURA	20429117-B	01/07/2017	31/12/2031	3
80	20	PINEDA OLTRA ARESLEYDA	20451159-L	01/07/2017	31/12/2031	2

2.- El listado de las solicitudes, que no han sido objeto de adjudicación, ordenado por puntuación, tras la aplicación de los criterios de baremación ha quedado de la siguiente manera:

TITULARES	DNI/NIE	EXPERIENCIA	CRT DE LA OFERTA	CRT DE DISCAPACIDAD	CRT COMPORTAMIENTO	CRT SOCIOLABORAL	PUNTUACIÓN TOTAL
RUANO HERNANDEZ ENRIQUETA	20838532-F	2	0	0	0	0	2

Art 14.Tercer."..Si de la aplicación de la totalidad de los criterio (incluido los discrecionales), se produce un empate entre los solicitantes, el orden se establecerá dando prioridad a:

Primero, al criterio de la oferta

Si persiste el empate se utilizará la puntuación obtenida por el criterio discrecional que se hubiera establecido

Si persiste el empate, se utilizará el orden natural del alfabeto basándose en la letra inicial del primer apellido, ocupando la plaza anterior quien posea una letra anterior.

Canals a 2 de mayo de 2017  
LA CONCEJAL DELEGADA

M<sup>a</sup> JOSÉ CASTELLS VILLALTA